Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

A través de la prórroga, hasta el próximo 31 de mayo, de dos contratos de servicios de atención a mayores dependientes

La Comunidad destina más de 2,1 millones a garantizar la actividad de dos residencias en Madrid y Leganés

- Permitirán mantener la atención a los mayores hasta que se adjudiquen los nuevos contratos, actualmente en licitación
- Ambos recursos suman un total de 545 plazas tanto en alojamiento residencial como en centros de día

21 de febrero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha aprobado un gasto conjunto de más de 2,1 millones de euros para prorrogar los contratos de atención a personas mayores dependientes en dos residencias y centros de día, ubicadas en el distrito de Fuencarral y en la localidad de Leganés, que suman un total de 545 plazas.

En ambos casos, las prórrogas autorizadas por el Consejo de Gobierno -que estarán vigentes entre el 1 de marzo y el 31 de mayo- permiten garantizar la continuidad de los servicios hasta que se adjudiquen los nuevos contratos de gestión, actualmente en proceso de licitación.

La primera de estas prórrogas, por 1.074.539 euros, se refiere al contrato de gestión en la modalidad de concesión del centro de atención a mayores dependientes Mirasierra, cuyo titular es la Comunidad. Ofrece un total de 265 plazas, 220 en residencia de mayores y las 45 restantes en centro de día.

Por su parte, el otro contrato prorrogado mantiene hasta finales de mayo la actividad de las 280 plazas del centro de atención a personas mayores dependientes Parque de los Frailes de Leganés, integrado por una residencia de mayores (220 plazas), un centro de día (40 plazas) y un centro de día enfocado al respiro familiar de fines de semana con 20 plazas. El importe de esta prórroga de tres meses es de 1.042.410 euros.

Las residencias de mayores ofrecen alojamiento y atención a mayores dependientes que precisan asistencia continuada en la realización de las actividades de la vida diaria, mientras que los centros de día son recursos especializados de carácter socio-rehabilitador y estancia diurna para mayores con autonomía reducida. Ambos recursos atienden a mayores dependientes de más de 60 años, edad que se reduce a 55 años en caso de que estén afectados por la enfermedad de Alzheimer.